

**INFORME EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

TEMA: PROCESOS ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 016-2020 REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE AÑADE EL TÍTULO “DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ”

1. ANTECEDENTE:

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4060-O del 22 de septiembre el Secretario General del Consejo Metropolitano (E), solicita a petición de la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la *“Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que añade el título “de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ”, incluyendo la activación de la Mesa ETI; y, resolución al respecto.”*

2. DESARROLLO

2.1 REACTIVACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DISTRITAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0397 del 08 de septiembre de 2021 (Anexo 1), el Secretario de Inclusión de Social, el Sr. Julio Neira, reactiva la Mesa Técnica Distrital de Erradicación de Trabajo Infantil mediante la II Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el 10 de septiembre.

En este contexto se realiza la II Reunión del Comité Asesor ETI donde se abordarían los siguientes temas:

- Revisión del Reglamento de Ordenanza Municipal Nro. 016-2020
- Constancia de aprobación del Reglamento interno de funcionamiento de la mesa técnica distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil
- Lineamientos para la construcción de un Plan Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- Lineamientos de Comisiones

De esta manera se establece un ritmo de trabajo semanal hasta finalizar los instrumentos propuestos para ser discutidos en reunión general de Mesa Técnica Distrital ETI. Por este motivo, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0928-O del 16 de septiembre de 2021 (Anexo 2) el Secretario de Inclusión Social, se realiza la III Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el 17 de septiembre del 2021.

De igual forma, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0959-O del 23 de septiembre de 2021 (Anexo 3) se realiza la IV Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el viernes 24 de septiembre del 2021.

- Se plantea poner a disposición de reunión general de la Mesa Técnica Distrital de Erradicación de Trabajo Infantil los documentos trabajados y consensuados el 1ro de octubre del 2021.

2.2 REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Nro. 016-2020

La Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso, Concejala Metropolitana y presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0209-O del 31 de agosto de 2021 (Anexo 4) convoca a una reunión con la Secretaría de Inclusión Social para abordar temas relacionados al Reglamento Ordenanza Municipal Nro. 016-2020. En esta reunión se acuerda que el Reglamento sea nuevamente revisado por la Secretaría de Inclusión Social y desarrollado mediante el Comité Asesor de la Mesa Técnica Distrital de ETI.

Es de este modo que, mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0397 del 08 de septiembre de 2021, el Secretario de Inclusión de Social, realiza la II Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el 10 de septiembre en instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social.

En esta reunión, según data el documento de Ayuda Memoria de la II Convocatoria del Comité Asesor ETI (Anexo 5) se revisó los insumos del Propuesta Reglamento a la Ordenanza Municipal Nro. 016-2020, llegando a la conclusión que era importante establecer una estructura que respondiera a lo establecido en la Ordenanza Municipal referida y al reglamento de la Mesa Técnica Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil.

La secretaría de Inclusión Social elaboró un esquema de Reglamento que presentaría para revisión y aportes de los miembros de la Comité Asesora ETI, y trabajado en la II y II Convocatoria del Comité Asesor ETI (Anexo 6 y 7). En la IV Convocatoria realizada el 24 de septiembre del 2021, la Secretaría de Inclusión Social presentaría una Propuesta de Reglamento completa para la revisión final de los integrantes de espacio técnico

- Existe una Propuesta de Reglamento que ha sido revisada y trabajada por el Comité Asesor ETI (Anexo 8).
- Se plantea poner el Reglamento a disposición de Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito el Reglamento el 4 de octubre del 2021, para su pertinente discusión y aprobación.

Pasos a seguir:

Fecha	Tema	Acción
1 de octubre del 2021	Revisión final de Propuesta de Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020	Remisión de documento mediante la Mesa Técnica Distrital de Erradicación de Trabajo Infantil
4 de octubre de 2021	Remisión de Propuesta de Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020	Remisión de documento a la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social del Consejo Municipal

2.3 REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0397 del 08 de septiembre de 2021 (Anexo 1), el Secretario de Inclusión de Social, el Sr. Julio Neira, realiza la II Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el 10 de septiembre.

En esta reunión, según data el documento de Ayuda Memoria de la II Convocatoria del Comité Asesor ETI (Anexo 3) se revisó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa Técnica

Distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil. A través del Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0762-O de 15 de julio de 2021 se convocó para el día 20 de julio, de manera telemática, a la IV Mesa Técnica Distrital para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (Anexo 9) en la cual se aprueba la propuesta de Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital y se acuerda trabajar por comisiones para la construcción del Plan Distrital.

Contenido:

- ✓ Estrategia de articulación interinstitucional para atención integral de NNA
- ✓ Elaborar una base de datos para seguimiento de familias de NNA
- ✓ Establecer Protocolos de atención a Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Coordinar con la Comisión de Inclusión Económica la implementación de actividades económicas para mejorar las condiciones familiares de NNA
- ✓ Garantizar el derecho a la atención integral de Salud a NNA
- ✓ Garantizar que NNA se encuentren vinculados al Sistema educativo.

2.4 PLAN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0397 del 08 de septiembre de 2021 (Anexo 1), el Secretario de Inclusión de Social, el Sr. Julio Neira, realiza la II Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el 10 de septiembre, mediante el cual la Secretaría de Inclusión Social se comprometió a realizar lineamientos para el desarrollo del Plan Distrital para las Comisiones de la Mesa Técnica Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0959-O del 23 de septiembre de 2021 (Anexo 3) se realiza la IV Convocatoria del Comité Asesor ETI a realizarse el viernes 24 de septiembre del 2021 (Anexo 7) mediante el cual se discutió de los Lineamientos del Plan Distrital formulados por la Secretaría de Inclusión Social generando observaciones y aportes para poder ser revisados y desarrollados en la reunión V de la Comisión Asesora, así como establecer los tiempos y responsabilidades en respecto a las comisiones de la Mesa.

El Lineamientos del Plan Distrital (Anexo 10) abordan:

- Establecer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los objetivos y servicios que se contemplará dentro del Plan Distrital de DMQ.
- Se deberá considerar estrategias de prevención en los ámbitos educativos, familiar, deportes, entre otros mediante acciones concretas como por ejemplo mecanismo para que los cupos de las unidades educativas municipales se asignen a niñas y niños en situación de trabajo infantil.
- Se deberá implementar mecanismos para generar base de datos de seguimiento de intervenciones y casos que esté articulada y permita optimizar la atención, generar protocolos de atención especializada para casos de trabajo infantil y trabajo adolescente protegido.

Pasos a Seguir:

Fecha	Tema	Acción
-------	------	--------

1 de Octubre del 2021	Desarrollo de los lineamientos del Plan Distrital	Se desarrollan los contenidos para establecer tiempos y responsables a las comisiones de la Mesa ETI.
8 de Octubre del 2021	Socializar lineamientos del Plan Distrital	Operatividad el desarrollo del Plan Distrital mediante las comisiones.

2. 5 MODELO DE GESTIÓN DE PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Respecto a la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020, en la que establece según el artículo ii.5. respecto a los servicios de atención a primera infancia que” *Los órganos rectores metropolitanos de la política social, coordinará con la instancia operativa de prestación de servicios de primera infancia del Municipio, el ente rector de la política social, el ente rector de salud y de educación y de sus unidades desconcentradas, para la vinculación en sus servicios de desarrollo infantil a niños y niñas entre 1 y 5 años*”

En este sentido y en base a conversaciones previas, mediante el Oficio Nro. UPMSJ-2021-0782-OF del día 14 de septiembre del 2021 (Anexo 11), la Unidad Municipal Patronato San José convoca a la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Salud para trabajar el Modelo de Gestión para la Atención a la Primera Infancia, donde nuestra institución presentó todas sus observaciones y sugerencias al modelo planteado y se solicitó aclaraciones dentro temas que implican la competencia de la Secretaría de Salud.

En ese sentido se acordó darle plazo hasta el 22 de septiembre del 2021 a la Secretaría de Salud para realizar sus aportes y solventar las dudas planteadas. Se convocará a nueva reunión una vez la Unidad Municipal Patronato San José analice los aportes remitidos.

Pasos de Seguir:

Fecha	Tema	Acción
30 de octubre de 2021(tentativo)	Revisión de la Versión Final del Modelo de Atención de la Primera Infancia	A cargo de la Unidad Municipal Patronato San José

2.6 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0620-OF del 13 de julio de 2021 del Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría, Director de la Unidad Distrital Patronato San José, remite el Modelo de Gestión para la “*Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 15 años que se encuentren en situación de trabajo infantil en calle, en mercados y acompañamiento en ventas*”. Mediante el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0762-O se convocó a la IV Mesa Técnica para la prevención, sensibilización y erradicación del trabajo infantil llevada a cabo el 20 de Julio del 2021, donde discutió sobre el Modelo de Gestión (Anexo 12) para revisar y realizar recomendaciones sobre el tema.

La Secretaría de Inclusión Social revisa el documento acoplando aportes en relación a las observaciones presentadas y el criterio técnico de la Dirección de Gestión de Inclusión Social, para poder a consideración de la Mesa Técnica Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil.

Contenido:

- ✓ Enfoques / Principios
- ✓ Servicios / Principio de Gratuidad de Servicios.
- ✓ Componentes de Gestión: Atención y Coordinación Interinstitucional;
- ✓ Seguimiento y Monitoreo: Modelos de UMPSJ

Estado:

Fecha	Tema	Acción
8 de octubre del 2021	Se pondrá a consideración en Reunión General de la Mesa Técnica Distrital de ETI	El documento trabajado por la Secretaría de Inclusión Social

3. ELABORADO

Rol	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboradora	Soc. Nua Elizabeth Fuentes Aguirre	Directora de Gestión de Inclusión Social	24/09/2021	

4. ANEXOS:

- 1) Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0397 Convocatoria II Comisión Asesora de la Mesa ETI
- 2) Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0928-O Convocatoria III Comisión Asesora de la Mesa ETI.
- 3) Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0959-O Convocatoria IV Comisión Asesora de la Mesa ETI.
- 4) Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0209-O Convocatoria a Reunión Concejala Chala.
- 5) Ayuda Memoria de la II Convocatoria a la Comisión Asesora de la Mesa ETI.
- 6) Ayuda Memoria de la III Convocatoria a la Comisión Asesora de la Mesa ETI.
- 7) Ayuda Memoria de la IV Convocatoria a la Comisión Asesora de la Mesa ETI.
- 8) Reglamento de la Ordenanza Municipal Nro. 016-2020.
- 9) Ayuda Memoria de la Reunión de la IV Mesa Distrital de ETI.
- 10) Lineamientos del Plan Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil.
- 11) Oficio Nro. UPMSJ-2021-0782-OF Reunión para revisión de la Propuesta de Modelo de Gestión para la Atención a Primera Infancia.
- 12) Modelo de Gestión de Servicios para prevención y erradicación del trabajo infantil.